REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art 77 CPTSS
Número de radicación	11001 3105 040 2021 00080 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Joselin Sánchez Saavedra
Demandado	Connexion Movil S.A.S.
Fecha	01 febrero de 2024
Hora de inicio	11:35 am
Hora Final	12:23 pm
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA:

-. Demandante, Joselin Sánchez Saavedra C.C. 1.012.340.856, correo electrónico joselo20058@hotmail.com.
-. Apoderado: Carlos Guillermo Zuluaga CC. 80.027.939 y TP 267.769 CS de la J, correo electrónico: zuluagacarlosg@gmail.com; celular: 3138892804.
-. Demandada: R.L. Claudia Pilar Rodríguez Higuera, C.C. 52.184.423
-. Apoderado: Fabio Rogelio Cárdenas Higuera, C.C. 19.495.621 Y TP 43.419 del CS de la J, correo electrónico: servicioalcliente@fabiocardenasabogados.com

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art 77 del CPTSS.

Conciliación (min 14:55). Sin acuerdo conciliatorio. Decisión notificada en estrados.

Excepciones previas (min 22:06). Sin excepciones por resolver. Decisión notificada en estrados.

Saneamiento del Proceso (min 22:40). Se declara saneado el proceso. Decisión notificada en estrados.

Fijación de Litigio (min 24:11)

-. Analizar si hay lugar a declarar la ilegalidad de la terminación del contrato de trabajo, atendiendo las decisiones de la investigación de descargos de fecha 30 de octubre de 2020 y, como consecuencia de ello, ordenar el reintegro del demandante al cargo que venía desempeñando o uno de mayor jerarquía con el pago de las prestaciones y emolumentos a los que haya lugar.

-. Se estudiarán las excepciones de fondo planteadas por la demandada. Decisión notificada en estrados

Decreto de pruebas: (min 34:20)

Las solicitadas por la demandante:

- **Documentales:** la documental aportada con la demanda.
- **Interrogatorio de parte**: A quien haga las veces de representante legal de la demandada.
- **Testimonios**: Ángelo Veloza y Álvaro Bello.

Las solicitadas por la Demandada:

- **Documentales:** la documental aportada con la contestación de demanda.
- **Interrogatorio de parte**: Al demandante.
- **Testimonios**: Yamile Gavilán Cuervo, Sandra Rodríguez Castillo y Jaime Andrés Peña Real.

Se **REQUIERE** a la parte demandada para que, en un término de 10 días, aporte las documentales faltantes.

Se concede término de 10 días a la parte demandante para que, en un término de 10 días, aporte anexos faltantes.

Se fija fecha para audiencia del Articulo 80 CPTSS para el día jueves **30 de mayo de 2024 a las 08:30 am**. Lo aquí decidido queda notificado en estrado.

En el siguiente enlace podrá acceder a la grabación de la audiencia.	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/739e430f-ecf1-4e5c-9451-04260f6590d1?vcpubtoken=07b56096-82e8-47fa-baf4-b28cc0e416d0

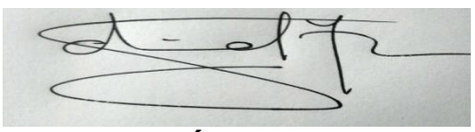

DIDIER LÓPEZ QUICENO
Juez